

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

I.COMERCIAL ALBERTO VALENZUELA LLANOS

2021-2025

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE	INSTITUTO COMERCIAL ALBERTO VALENZUELA LLANOS
RBD	2444-9
DIRECCIÓN	AV. MANSO DE VELASCO 389, SAN FERNANDO
CORREO ELECTRÓNICO	SEBASTIAN.ROMO@SLEPCOLCHAGUA.CL
TELÉFONO	72-2842263 72-2847262
DEPENDENCIA	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COLCHAGUA
PÁGINA WEB RR.SS.	WWW.INCOSAF.CL INCOSAF.OFICIAL (INSTAGRAM)

DIRECTOR	SEBASTIAN ROMO SAMANIEGO
PERIODO	ADP 2021 - 2025
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución Exenta N° 1316 de 26/11/1986
MATRÍCULA	556
NIVELES EDUCATIVOS	MEDIA HC 1° Y 2° MEDIA TP 3° Y 4°
JORNADA ESCOLAR COMPLETA	1° A 4° MEDIO

EDUCACIÓN DIFERENCIADA TÉCNICO PROFESIONAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	
Título técnico de nivel medio	
CARRERA 1	Administración de empresas, mención logística.
CARRERA 2	Administración de empresas, mención recursos Humanos.
CARRERA 3	Contabilidad
CARRERA 4	Conectividad y Redes

INTRODUCCIÓN

La promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, en mayo de 2015, establece un hito fundamental en dirección a eliminar toda forma de segregación en las escuelas y liceos del país.

¿Cómo lograrlo? En general con nuevas prácticas y la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo mediante la eliminación de los procesos de selección para la admisión y matrícula, fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta forma, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en las diferentes escuelas y liceos.

Complementariamente, y haciéndose cargo de una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula, constituirá un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de sendas de mejoramiento de cada comunidad educativa. La ley al respecto, establece la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

La Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un nuevo marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más justa y por lo mismo inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

FUNDAMENTOS

La Ley de inclusión escolar incluye tres principios fundamentales:

No discriminación e inclusión, poniendo fin a la selección;

Gratuidad progresiva y eliminación de copago;

Dignidad del ser humano, junto a una educación integral, que desestima la expulsión arbitraria

Con la incorporación de dichos principios, se ha puesto en relieve la existencia de un importante debate en torno al alcance y significado de esta noción en el ámbito educativo y en las prácticas de los establecimientos. Este debate no es sencillo, pues pone en el foco de análisis muchos de los referentes éticos, políticos y técnicos que orientan de manera explícita o implícita la práctica educativa, por lo que sus implicancias son múltiples y profundas. Una primera constatación apunta a reconocer que las aproximaciones a la noción de inclusión son diversas, y a menudo contradictorias, y en consecuencia han sustentado la implementación de políticas educativas, acciones de mejoramiento escolar y prácticas pedagógicas igualmente diversas. Por lo mismo, no es en absoluto trivial la perspectiva desde la que se realicen las definiciones de política que orientarán las decisiones al interior de los establecimientos educacionales. Lo anterior nos obliga a detenernos un momento en la revisión de aquello que ha sido dicho en materia de Inclusión desde diversos ámbitos y que, de algún modo, ayuda a dibujar el estado actual de la conversación sobre Inclusión en nuestro país.

OBJETIVOS GENERALES

1.- Comprender el principio de la inclusión, eliminando aquellas prácticas al interior del establecimiento asociadas a discriminación arbitraria, es decir, rechazo de las desregulaciones que afecten la dignidad de cualquier miembro de la comunidad, extinguir mecanismos, comportamiento y actitudes nocivas que excluyan a los/las estudiantes para acceder al derecho a la educación o limiten o impidan la participación y sana convivencia escolar.

2.- Propiciar que el establecimiento sea un lugar de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones, lo que plantea a la comunidad educativa nuevos desafíos para conocer, reconocer, promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de su comunidad desde la diversidad de sus características personales y socioculturales, intereses, capacidades, valores, saberes, religión, etc.

3.- Reconocer y resguardar el derecho de todos los estudiantes, sin excepción, al acceso a la educación, al aprendizaje y a la participación en la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, recreación y participación, así como promover el respeto, trato justo y convivencia pacífica.

2.- Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la comunidad educativa, contribuyendo a la eliminación de barreras para el logro de los aprendizajes; asegurar la participación de los/las estudiantes, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.

3.- Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al propio PEI (proyecto educativo institucional) y al reglamento interno del Establecimiento.

4.- Fomentar y reconocer el valor de la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva para la comunidad educativa.

5.- Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los/las estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el/la estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.

6.- Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.

7.- Apoyar a los integrantes de la comunidad que lo requieran, logrando que éstos se sientan parte del instituto, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar desde su propia realidad.

8.- Promover el principio de la responsabilidad de los y las estudiantes, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.

9.- Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

10.- Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos/as estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.

MATERIALIZACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL INCOSAF

A continuación se presentan algunas acciones concordantes con el principio de inclusión escolar, los sellos del PEI y que constituyen o se vinculan con el PME del establecimiento.

VINCULACIÓN CON EL PME

Nombre de la acción	TRABAJO COLABORATIVO	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Acompañamiento y retroalimentación del desarrollo curricular a través de un trabajo colaborativo entre docentes que les permita compartir e implementar estrategias efectivas en el aula para alcanzar el aprendizaje, desarrollo social y personal de cada estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro PIE - Planificaciones
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> -UTP -Coordinadora PIE -Docentes Aula Común -Docentes PIE 	
Fecha de inicio:	Marzo 2021	
Fecha de término:	Diciembre 2021	
Nombre de la acción	ARTICULACIÓN EQUIPO DE AULA	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Las docentes Pie a través de un horario semanal previamente acordado con docentes de aula realizan planifican y organizan el trabajo para dar respuesta a la diversidad y las NEE de los estudiantes en todos los niveles educativos.	<ul style="list-style-type: none"> -Registro PIE -Planificaciones -
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> -UTP -Coordinadora PIE -Docentes Aula Común -Docentes PIE 	
Fecha de inicio:	Marzo 2021	
Fecha de término:	Diciembre 2021	
Nombre de la acción	ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NEE	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Entrega de apoyo permanente a los estudiantes con NEE en modalidad presencial u online, entregando herramientas necesarias para un desempeño adecuado en su grupo curso	<ul style="list-style-type: none"> -Planificaciones - Clases grabadas
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> -UTP -Docentes PIE -Profesor Jefe -Profesores de asignatura 	
Fecha de inicio:	Marzo 2021	
Fecha de término:	Diciembre 2021	

Nombre de la acción	DIAGNÓSTICO PSICOEDUCATIVO Y APOYO A ESTUDIANTES	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Diagnóstico a estudiantes con NEE, identificar sus necesidades la intervención y seguimiento de sus resultados académicos en forma presencial u online, tanto del equipo de aula como de las profesoras diferenciales que lo integran.	-Expediente del estudiantes - Protocolos psicométricos -Protocolos psicopedagógicos
Responsables:	-Coordinadora PIE -Psicóloga -Docentes PIE	
Fecha de inicio:	Marzo 2001	
Fecha de término:	Diciembre 2001	
Nombre de la acción	TRABAJANDO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES	Medio de verificación
Descripción de la acción:	El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el proyecto Educativo institucional y a los objetivos de aprendizaje como integración de conocimientos, habilidades y actitudes de acuerdo a las bases curriculares del Programa de Orientación. asociando dimensiones: física, afectiva, cognitiva/ intelectual, moral, espiritual, decisión vocacional y proyecto de vida.	-Actividades en Horas de Orientación -Planificaciones
Responsables:	-Orientador. -Equipo Convivencia Escolar.	
Fecha de inicio:	Marzo 2021	
Fecha de término:	Diciembre 2021	
Nombre de la acción	TALLERES SOCIOEDUCATIVOS	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Realización de jornadas de autocuidado, sexualidad y afectividad.	-Encuesta de Satisfacción -Fotografía
Responsables:	Equipo de convivencia escolar	
Fecha de inicio:	Abril 2021	
Fecha de término:	Octubre 2021	
Nombre de la acción	Control de adicciones	Medio de verificación

Descripción de la acción:	Realizar derivaciones a Centros de Atención Primaria de Salud, a los y las adolescentes que, se detecten con problemas biopsicosociales, como resultado de su adicción a sustancias.	-Entrevista semi estructurada individual. -Informe de Derivación.
Responsables:	Dupla psicosocial	
Fecha de inicio:	marzo 2021	
Fecha de término:	noviembre 2021	
Nombre de la acción	TALLERES PREVENTIVOS	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Realizar talleres de bullying y ciberbullying, orientados a prevenir conductas vulneradoras, entre los miembros de la comunidad educativa.	-Encuesta de Satisfacción. -Registro de asistencia. -Fotografía.
Responsables:	Equipo de Convivencia Escolar	
Fecha de inicio:	Abril 2021	
Fecha de término:	Noviembre 2021	
Nombre de la acción	PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Realizar derivaciones a Centros de Atención Primaria de Salud, a estudiantes que presenten riesgo por conducta suicida.	-Ficha de entrevista individual. -Informe de Derivación.
Responsables:	Dupla Psicosocial	
Fecha de inicio:	Marzo 2021	
Fecha de término:	Diciembre 2021	
Nombre de la acción	PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Realización de actividades socio recreativas enfocadas a la prevención del suicidio.	-Fotografía. -Encuesta de Satisfacción.
Responsables:	Equipo de convivencia escolar	
Fecha de inicio:	Septiembre 2021	
Fecha de término:	Octubre 2021	
Nombre de la acción	ACOMPAÑAMIENTO Y REINSERCIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDUCTAS ANTISOCIALES	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Realizar seguimiento, acompañamiento, intervenciones individuales, familiares y coordinación de redes externas, a estudiantes que cumplen condena en el medio libre	-Registro de entrevista individual. (Archivos digitales) -Registro de Coordinación de redes externas. -Memorándum internos. -Informes.
Responsables:	Trabajadora Social	
Fecha de inicio:	Marzo 2021	

Fecha de término:	Diciembre 2021	
Nombre de la acción	TALLERES SOCIOEDUCATIVOS	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Realizar talleres informativos y socioeducativos, alusivos a Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes y Reincisión Social, a los miembros de la comunidad educativa.	-Encuesta de satisfacción. -Fotografías.
Responsables:	Equipo de Convivencia Escolar	
Fecha de inicio:	Marzo 2021	
Fecha de término:	Diciembre 2021	
Nombre de la acción	INTEGRACION E INCLUSION	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Promover la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, previniendo cualquier tipo de discriminación a través del trato equitativo hacia los distintos miembros de la comunidad y corrigiendo cualquier tipo de discriminación.	- Aplicación de Sociograma. -Encuesta Clima Escolar. -Registro de casos de Discriminación.
Responsables:	Equipo de Convivencia Escolar	
Fecha de inicio:	Marzo 2021	
Fecha de término:	Diciembre 2021	
Nombre de la acción	INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS	Medio de verificación
Descripción de la acción:	Realizar diagnóstico pedagógico, social y emocional del estudiante y su grupo familiar, que se incluye al establecimiento educacional. Para evaluar entrega de apoyos para él o la estudiante y su grupo familiar.	-Prueba de diagnóstico. -Entrevista individual. -Informes de derivación.
Responsables:	UTP Equipo de Convivencia Escolar	
Fecha de inicio:	Marzo 2021	
Fecha de término:	Diciembre 2021	